



DECRETO EXENTO: N° 1140
CAUQUENES,

20 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Oficio N°2, de formulario y planilla de bajas y bienes de establecimiento de fecha 08/03/2023, por el Encargado de Unidad de Apoyo y Operaciones, Sr. Anibal Giovanni Jara Martínez.
- Las instrucciones impartidas en Circular N°33.414 de 1972 de Contraloría General de la República en el punto III sobre variaciones de Inventario.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El estado de fallas técnicas las cuales imposibilitan el funcionamiento normal de los artículos:
- MONITOR AOC, MODELO E2070S N° DE SERIE JNQG51A002962, COLOR NEGRO
- MONITOR AOC, MODELO E2070S N° DE SERIE JNQG51A001510, COLOR NEGRO
- MONITOR ACER, MODELO V206HQL, N° DE SERIE MMLY66AA01060412CSB8504, COLOR NEGRO
- COMPUTADOR LANIX, MODELO Inxa110m4, N° DE SERIE 0317458001, COLOR NEGRO
- Oficio N°2, de formulario y planilla de bajas y bienes de establecimiento de fecha 08/03/2023, por el Encargado Unidad de Apoyo y Operaciones, Sr. Anibal Giovanni Jara Martínez.

DECRETO:

1° DESE DE BAJA, sin enajenación, por presentar fallas técnicas los bienes, de las dependencias del Departamento de Salud Comunal Cauquenes, los que se individualizan en documento adjunto, el que se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

Secretaria Municipal



Nery Rodríguez Domínguez

Alcaldesa

DISTRUBUCION:

- Archivo Inventario Salud
- Pagos - Salud
- Oficina de Partes